

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

CANTIDADES APORTADAS POR EL ESTADO AL PLAN PROVINCIAL, DE CANTABRIA, DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA EL AÑO 2012, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ MAÑANES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1755]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-1755, formulada por D.ª Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cantidades aportadas por el Estado al Plan Provincial, de Cantabria, de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para el año 2012, publicada en el BOPCA n.º 243, de 25.02.2013, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 3 de mayo de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1755]

"En relación con la financiación al Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal para el año 2012 cabe señalar que en el referido ejercicio no existió participación económica por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, lo que no constituyó impedimento alguno para su aprobación, de conformidad con el procedimiento previsto en la normativa reguladora, asumiendo la Comunidad Autónoma el 93,28% de la financiación prevista, y las Entidades Locales beneficiarias, con una protección mínima obligada del 5%, asumieron el 6,72% restante."-----